

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
ANAPOIMA - CUNDINAMARCA

Anapoima Cundinamarca, Anapoima Cundinamarca, nueve (9) de marzo
de dos mil veintiuno (2021)
)

PROCESO: PERTENENCIA
RADICADO: 2019-0007
DEMANDANTE: NORBEY GUERRERO GARCIA
DEMANDADO: JOSE ANACLETO TORRES AVILA

Visto el informe secretarial que antecede el Juzgado DISPONE:

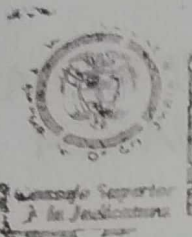
Siendo la etapa procesal correspondiente, se procede señalar la hora de las 2 P.M del día 21 del mes de abril del año 2021 para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 y 373 del Código General del proceso; audiencia a la que deben concurrir personalmente las partes y sus apoderados, para ser escuchados los primeros en interrogatorio de parte e intentar conciliación, lo mismo que el decreto y práctica de pruebas si a ello hubiere lugar, so pena de hacerse acreedores a las sanciones legales pertinentes; advirtiéndoseles que la audiencia se celebrará, concurran o no a la misma, los convocados; y eventualmente dictarse sentencia, si a ello hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE.-



CARLOS ORTIZ DIAZ

JUEZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

antecedente No. 030 Exped. 10 MAR 2021
Fecha

Secretario(a)